
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03693-2026

ALMENARA

ÀREA: SECRETARÍA
Exp.: 2583/2026
Asunto: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. Matrimonio. Borja Forner Gómez. 12/09/2026

ANUNCIO

Delegación de competencias de Alcaldía matrimonio civil

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Almenara, se ha efectuado la delegación de competencias a favor del concejal del Ayuntamiento de Almenara Borja Forner Gómez para la celebración del matrimonio civil el día 12/09/2026 entre Vicente Miguel Soriano Martínez y María Josefa Herrero Valenzuela.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

Almenara, 13 de agosto de 2026.
La alcaldesa,
Estíbaliz Pérez Navarro.